

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 1 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA					No: R 159
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo de Norma	
				Acuerdo Resolución	Fecha: 01-03-2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA.

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA- en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el literal a) del artículo 26 del Estatuto General de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA establece que es función del Rector cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y actos de la Asamblea de Corporados, los Consejos Superior y Académico.
2. Que el literal e) del mismo artículo establece que el Rector debe adoptar procedimientos apropiados de planificación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la CORPORACIÓN.
3. Que el artículo 25 de la Constitución Política establece que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y que así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
4. Que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo -SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
5. Que la Corporación se encuentra comprometida con el bienestar de sus trabajadores por lo que es de su interés fijar los objetivos que desea alcanzar con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Que conforme a todo lo anterior, se hace necesario definir la política del sistema de SST aplicable a todos los empleados y colaboradores de **U DE COLOMBIA**.

En consecuencia,

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 2 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

RESUELVE

Artículo Único: Velar por la prevención y control de los accidentes laborales, las enfermedades originadas a causa del trabajo y la protección al medio ambiente. Por lo que se compromete a preservar y cuidar la vida de sus empleados, directivos, académicos, estudiantes, visitantes, contratistas y demás partes interesadas; mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como los controles operacionales necesarios para minimizar los riesgos prioritarios internos y externos, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el Plan estratégico de Seguridad vial.

Todo lo anterior, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables, a fin de prevenir y promover ambientes de trabajo seguros y estilos de vida saludables para todos, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión.

Dada en Medellín, el primer (1) día del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA
Rectora



FELIPE RESTREPO FREHYDELL
Secretario General